

## **Acta de la sesión del 19 de junio de 2018**

En Buenos Aires, a 19 días del mes de junio de 2018, se reúne el Consejo Directivo del IES en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”. Preside la rectora, Prof. Patricia Altamiranda. Asisten las vicerrectoras Prof. Fabia Arrossi y Prof. Lorena Justel y la secretaria académica de nivel superior Prof. Mónica Herrero, se encuentran presentes los consejeros docentes Paula López Cano, Lucía Dorín, Paula Galdeano, Úrsula Rucker, María de los Ángeles Rodríguez, Mariángeles Viqueira, Nélide Sosa; los consejeros alumnos Carolina Barba, Jorgelina Encina, Nicolás Penillas, Agostina Biolcati, Juliana García y la consejera graduada Miriam Bogossian.

Asegurado el quórum con la presencia de trece consejeros, comienza la reunión a las 18:10 h para tratar el Orden del día N° 04/18.

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 15 de mayo de 2018.
2. Informe del Rectorado.
3. Presentación de la Prof. Yalta Eskin en la que apela la decisión de la comisión evaluadora de la selección docente de Educación Sexual Integral del Profesorado de Francés.
4. Presentación del Prof. José Durán en la que solicita la impugnación del dictamen de la selección docente de Gramática de la Lengua Inglesa II y presentación de la Prof. Victoria de los Ángeles Boschioli, en su carácter de miembro de la comisión evaluadora que entendió en esta selección docente.
5. Presentación de las profesoras Lucía Inés Dorín, Paula Galdeano y Gabriela Villalba que solicitan reformular las condiciones de ingreso de español para los aspirantes de las carreras de Traductorado.
6. Presentación de la Secretaria Académica Mónica Herrero solicitando se autorice la inscripción de estudiantes de la PH-Heidelberg (Alemania) de alumnos visitantes a fin de que puedan cursar materias del profesorado y realizar prácticas pedagógicas.
7. Propuestas de acciones en relación con el proyecto de creación de la Universidad de Formación

### **1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 15 de mayo de 2018**

Se aprueba el acta con el voto de los consejeros Paula López Cano, Lucía Dorín, Paula Galdeano, Úrsula Rucker, Carolina Barba, Jorgelina Encina, Nicolás Penillas, Agustina Biolcati, Nathalie Espinoza Martínez y Miriam Bogossian.

Se abstienen las consejeras María de los Ángeles Rodríguez, Mariángeles Viqueira, Nélica Sosa y Juliana García por haber estado ausente en esa sesión.

## **2. Informe del Rectorado**

**Reglamento Académico Institucional:** Llegó la semana pasada un expediente con el RAI en donde se informa que falta agregar en el documento junto al número de resolución de la subsecretaria, la ratificatoria de la resolución del ejecutivo. No han señalado otras modificaciones para hacer.

**Infraestructura y Mantenimiento:** Se estuvo trabajando para poner en funcionamiento la caldera vieja, finalmente se encendió y está funcionando; mientras sigue el proceso para la licitación para reemplazarla por una nueva. En el edificio anexo se realizó la revisión de todas las estufas y están funcionando desde hace dos semanas. Se está terminando la obra del quinto piso, retirando los escombros y en el transcurso de esta semana estarían entregando la obra. Llegaron mesas, sillas y pizarrones para esas aulas. También se sigue resolviendo la lista de las cuestiones cotidianas que se comentaron en sesiones anteriores con el nuevo equipo de mantenimiento que responde, en general, de forma rápida.

**Jornadas EMI:** Se realizaron en los tres turnos con una buena asistencia, mayormente en el turno mañana y vespertino. La consigna era trabajar con los tres documentos que se subieron a la página oficial del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en relación con el proyecto de ley de la creación de la Universidad de Formación Docente. Los grupos hicieron un análisis crítico luego presentaron un punteo de lo que analizaron y debatieron en cada subgrupo. Asimismo, se hizo un debate sobre una propuesta que el rectorado trajo desde el CESGE que consistía en ver si las comunidades estaban de acuerdo con algunas de las dos posturas que se planteaban; una de las posturas era continuar con el pedido de retiro del proyecto de la legislatura y con las acciones que se venían desarrollando y la segunda propuesta era continuar con el retiro del proyecto y todas las acciones que se vienen desarrollando, pero además se agrega la posibilidad de pensar si las comunidades estaban decididas a hacer una propuesta que pudiera dar un paso adelante a través de la organización de un congreso pedagógico. El resultado de las diferentes discusiones que se dieron en los grupos fue parejo, hubo la misma cantidad de grupos que optaron por la primera como por la segunda propuesta. Desde esas jornadas hasta hoy el panorama ha cambiado radicalmente. Hubo una reunión con los rectores y Maximiliano Ferraro, Presidente de la Comisión de Educación de la Legislatura. En la reunión se trataron los siguientes ejes: Documento solicitado a la OEI, el legislador Ferraro explicó que ha tomado la decisión de hacer consultas a especialistas. La OEI va a emitir un documento que será suscrito por todos los especialistas que han asistido a las reuniones y en donde se

mostrarán acuerdos y/o discrepancias, cree que “este documento” puede expresar la unanimidad de opinión o no de los especialistas que participaron. Los especialistas trabajaron sobre la creación de la UniCABA, Sistema y Formación Docente y Evaluación. El legislador manifestó que, como todo proyecto, es susceptible de ser modificado con el aporte de otros actores. **Segundo eje:** instancia de diálogo y participación; el legislador plantea que retomará la apertura del debate a partir del documento para reconfigurar el “proyecto”. Invitó a generar espacios de trabajo en donde la participación de ninguna de las partes implique grado de vinculación con las decisiones que luego se pudieran tomar desde el legislativo o ejecutivo. **Tercer eje:** plan de trabajo flexible; Ferraro se comprometió a que, además de los espacios de trabajos de los martes y los jueves, se abran otros donde también se pueda invitar a otros bloques. Aclaró que es una decisión política no hacer una votación exprés pero que la votación no se extenderá más allá de septiembre u octubre. Que su responsabilidad es construir una mayoría más amplia que incluya las dos terceras partes del cuerpo legislativo. **Cuarto eje:** poder ejecutivo; los rectores expresaron su preocupación por las declaraciones mediáticas que la Ministra de Educación Soledad Acuña y el Subsecretario Diego Meiriño quienes cargan de responsabilidad a los 29 equipos directivos de las instituciones por la oposición al proyecto sin reconocer el rechazo general que ha recibido del mismo. Además remarcaron que los documentos colgados en la página del Gobierno de la Ciudad se focalizan en un diagnóstico erróneo y carecen de rigurosidad académica. Se solicita que el ejecutivo evite seguir con dicha actitud y que dé signos claros hacia las comunidades de seguir repensando la formación docente junto con los especialistas de las instituciones.

La vicerrectora Lorena Justel aclara que lo que se les dijo a los rectores es que esta semana se va dar a conocer este documento que sería bueno que se difunda, que no es un proyecto alternativo sino que es un insumo para la comisión para evaluar cómo continuar. Otra de las cosas que manifestó Ferraro fue que el cronograma que ellos tenían pensado lo iban a desacelerar. La vicerrectora Justel comenta que no hay esa presión que se percibió al principio de que esta ley tenía que salir o salir, que para ellos es muy importante conseguir los dos tercios de la cámara para la votación de este proyecto por lo que es en eso en lo que quieren trabajar e invitaban a los rectores a participar de las sesiones de los martes y jueves y que inclusive proponen generar espacios de encuentros. Hay un reconocimiento explícito de que se provocó un conflicto que no era necesario; situaciones de incertidumbre, maltrato y destrato a los docentes y estudiantes por parte del Ministerio de Educación; esto lo reconoció y dijo que se comprometía a transmitirlo al Ministerio, pero no se podía comprometer a que cambiara.

**Escuela N° 21 D.E.10 “Cornelio Saavedra”**: Los docente de esta escuela de modalidad plurilingüe intensificada en Portugués enviaron una carta firmada por todos los docentes brindando su apoyo en la lucha que están llevando a los 29 Institutos de Formación Docente y repudiando el proyecto de ley de la creación de la UniCABA.

**Laboratorio de idiomas:** se recibió el equipamiento para la instalación del laboratorio. Visitó la institución gente del Ministerio de Educación y manifestó que el aula pensada para que funcionara el laboratorio de idioma les parecía insegura por lo cual van a presentar una propuesta para mejorar o garantizar la accesibilidad a los laboratorios viejos para que sigan funcionando ahí.

**Horas institucionales:** La rectora comenta que a mediados de junio se hace una presentación para las horas del segundo cuatrimestre y en función de las horas con las que contábamos se hizo una tercera convocatoria para el Ateneo de las Prácticas Docentes y, por tercera vez, no se presentó nadie. Se va a organizar desde el rectorado haciendo el ofrecimiento a los profesores que consideremos que pueden llevar adelante un proyecto como este. Los otros proyectos para el segundo cuatrimestre son: Centro de Estudios Francófonos, Archivo Histórico y Educación Inclusiva.

**Secretaría Académica:**

28 de junio - El Bilingüismo en conjunto con Dificultad y el departamento de francés donde van a hablar y presentar traducciones del francés al español y del español al francés.

2 de julio “La escritura en el Aula” taller de la Profesora Laura Colombo

5, 6, 7 y 12 de julio “Escuela de Otoño”

Biblioteca: La Secretaría Académica comenta que para hacer un expurgo se consultó a los Directores de Carrera y a los docentes. El tema es que hacer con una cantidad de cosas que nadie usa y están ahí, la idea es armar una sala de lectura silenciosa para el segundo cuatrimestre, para lo cual hay que limpiar ese espacio. Se mandó una consulta a los distintos departamentos algunos no contestaron, hubo gente del departamento de francés que retiró algunas cosas. La consulta era por los libros y el material de Residencia. ¿Qué hacer con el material de Residencia? No se va recibir más material en papeles, todo en formato digital. No hay recurso técnicos para que digitalicen lo que ya está. La otra cuestión es; si no se digitaliza se podría guardar los últimos 10 años, hay muchos diseños curriculares de las escuelas plurilingües que con una copia sería suficiente. El otro tema es la cantidad de manuales que se pusieron en un sector de la biblioteca que son de consulta de nivel medio, se contactó a una profesora de nivel medio que se encarga de la parte de Sociales y ella nos dijo que iba a pasar a ver qué servía y qué no.

La Consejera Lucía Dorín manifiesta que le preocupa que se tire el material de Residencia cuando se le podría preguntar a los egresados si les interesa el material que produjeron y se podría digitalizar de una manera mucho más sencilla. Incluso se podría dejar en disponibilidad para los alumnos investigadores y en la web.

La Secretaría Académica comenta que está de acuerdo. Que todavía no se tiró nada. El problema es cómo ubicar a esos alumnos para que pasen a buscar el material? Se podría evaluar armar un

proyecto para el escaneo del material.

La consejera Lucía Dorín manifiesta que es nuestro fondo documentario.

La Secretaría Académica comenta que la idea es hacer un espacio atractivo y que no sea un depósito de cosas.

La Rectora sugiere que presenten un proyecto los interesados y se evaluará en tal caso si es viable.

**Plan de Estudios del Postítulo IELSE:** volvió nuevamente para que se le realicen nuevas correcciones y ya fue elevado con las correcciones.

**Asociación Cooperadora:** La semana pasada se realizó la asamblea anual de la Asociación Cooperadora en la que se completó la comisión revisora de cuentas y la comisión directiva.

**Licitación de la fotocopiadora y librería:** En la primera fecha se presentó un único oferente y en la segunda fecha no se presentó nadie. Se procedió a abrir el sobre del único oferente; como cumplía con los requisitos de la licitación, se realizó el acta en la cual consta que continúa la concesión de la librería y la fotocopiadora a los actuales concesionarios por término de dos años.

### **3. Presentación de la Prof. Yalta Eskin en la que apela la decisión de la comisión evaluadora de la selección docente de Educación Sexual Integral del Profesorado de Francés**

La Vicerrectora Fabia Arrosi explica que una de las cuestiones que objetaba la Prof. Yalta Eskin era el encuadre legal de la selección docente, planteaba que se trataba de un concurso y debía regirse por la ley 2270. El artículo N° 8 de esa ley dice “Podrán participar en el concurso quienes acrediten los siguientes requisitos: a) *Poseer título de nivel superior para la especialidad que se concursa*” y ella señalaba que las dos postulantes que estaban por encima en el orden de mérito no tenían título de nivel superior en la especialidad a diferencia de ella.

A partir de la lectura de la ley se deduce lo siguiente: Si bien encuentra como marco legal la ley 2270 en la selección de antecedentes sería en otra instancia en el artículo 47 estipula “*el orden de mérito establecido por el jurado de un concurso tendrá una validez de dos años y habilitará durante ese lapso a los concursados a ser convocados para cubrir horas cátedras titulares e interinatos y suplencias para la instancia curricular concursada*” Es el resultado de un concurso que puede ser utilizado para cubrir horas titulares interinas o suplencias pero eso no significa que todas las horas de interinatos y suplencias surjan de concursos. En el artículo 49 “*En el caso de hallarse una cátedra o cargo vacante y hasta*

*tanto se provea por concurso, el rectorado propondrá la designación de interinos o suplentes según lo especificado en el articulado anterior”.* El resultado de un concurso está específicamente hecho para cubrir horas titulares pero también para que se utilice para cubrir interinatos y suplencias *“agotada esa instancia se solicitará a otras instituciones listados producidos en concursos similares si no los hubiera se convocará a una comisión evaluadora designada por el consejo directivo que producirá un listado de selección de antecedentes”* ahí entra nuestra instancia de selección, la selección docente tiene el encuadre legal de la ley 2270 pero se rige por un reglamento interno. Los artículo desde el 49 al 56 van aportando un marco rudimentario que cada institución completa con su reglamentación interna.

La consejera Paula Galdeano coincide en que el marco legal no ampara el reclamo. A partir del reclamo el tema es verificar si la actuación de la comisión fue como se espera desde el procedimiento y en el procedimiento de esta selección no hay objeciones, por lo cual habría que respetar la decisión de la comisión.

Los consejeros acuerdan con estas exposiciones y redactan la siguiente moción:

Visto la presentación de la profesora Yalta Eskin, nota 879 del 3 mayo del 2018, y considerando que el marco legal que la profesora tomó para presentar el reclamo no es pertinente y que la comisión evaluadora siguió el procedimiento adecuado, el Consejo Directivo Resuelve: rechazar el pedido de impugnación de la decisión de la comisión evaluadora.

Se aprueba por unanimidad.

#### **4. Presentación del Prof. José Durán en la que solicita la impugnación del dictamen de la selección docente de Gramática de la Lengua Inglesa II y presentación de la Prof. Victoria de los Ángeles Boschioli, en su carácter de miembro de la comisión evaluadora que entendió en esta selección docente**

La consejera Paula Galdeano opina que en esta selección la comisión evaluadora no siguió el procedimiento adecuado, realizó un coloquio que no corresponde, no se cumplió con el procedimiento habitual, considera que el reclamo es pertinente.

Le otorga la palabra a la profesora Victoria de los Ángeles Boschioli quien manifiesta que ella objetó como miembro de la comisión evaluadora la realización del coloquio porque consideraba que el coloquio se debía realizar si hubiera una duda entre candidatos y este recurso lo pudiera definir. En el caso del Prof. José Durán no solo el candidato duplica los antecedentes de manera pertinente para la cátedra sino que, además, ya es profesor de la casa, también es Jefe de un proyecto de investigación de la casa, por lo cual no solo está

convalidado como docente sino también como investigador. Lo que esperaba la profesora Cecilia Sassone con el coloquio era que alguien pudiera expandirse sobre su programa, defenderlo y verificar el nivel de inglés, la Prof. Boschioli expresa que la línea sobre el nivel de inglés le parece improcedente, que no tiene ningún sentido, es subjetivo, tiene que ver con una visión: ¿quizás del acento de un docente?, considera que no se cumplió con los requisitos y se llegó a la resolución de la selección simplemente por mayoría.

La consejera Nélica Sosa pregunta si el Prof. José Durán presentó pedido de ampliación de dictamen porque considera que habría que pedirle a la comisión evaluadora que haga su descargo.

Los consejeros debaten sobre el procedimiento que siguió la comisión evaluadora para tomar la decisión, si corresponde la realización de un coloquio y si el profesor debió pedir primero ampliación de dictamen antes de presentarse al Consejo Directivo.

La consejera Paula López Cano propone la siguiente moción: El Consejo Directivo solicita ampliación de dictamen a los profesores Virginia López Grisolia y Fernando Mortoro que integraron la comisión evaluadora de la instancia curricular Gramática de la Lengua Inglesa II del Profesorado de Inglés Turno mañana.

**Por la Afirmativa:** los consejeros Miriam Bogossian, Paula López Cano, Nélica Sosa Mariángeles Viqueira, María de los Ángeles Rodríguez y Úrsula Rucker.

**Por la negativa:** ningún voto

**Abstenciones:** Los consejeros Lucía Dorín, Paula Galdeano, Nathalie Espinoza Martínez, Carolina Barba, Jorgelina Encina, Agostina Biolcati y Juliana García.

## **5. Presentación de las profesoras Lucía Inés Dorín, Paula Galdeano y Gabriela Villalba en la que solicitan reformular las condiciones de ingreso de español para los aspirantes de las carreras de Traductorado**

La consejera Paula Galdeano comenta que es un tema que se viene hablando desde hace tiempo entre los profesores que diseñan y los que corrigen el examen de ingreso de español. Consideran que el examen no tiene contenidos mínimos acordados y fundamentados, que los contenidos son difusos, que la relación de los contenidos que se toman en el curso y lo que se pide en el examen tampoco tiene una relación directa. La forma del examen tampoco tiene relación con lo que se espera en las cátedras de lenguas españolas, no tiene relación con el desempeño que después tiene el estudiante con respecto al español, no mide nada. No entiende por qué a un estudiante con un secundario aprobado que pasa a una institución pública se le tiene que exigir un examen eliminatorio, quizás se le puede ofrecer un curso de nivelación para resolver dificultades. Por todo lo expuesto solicita que el examen no sea restrictivo.

La consejera Paula López Cano comenta que el examen de español se incorporó en el año 1990 porque había una necesidad de que los ingresantes hicieran un buen repaso de lo aprendido en el secundario y para controlar que fuera un postulante que verdaderamente quisiera hacer el traductorado y no que se anotaran en las dos carreras dejando afuera gente

ocupando dos vacantes. Con ese espíritu se creó el examen de español y se realizaron los cuadernillos. El diseño del examen tiene una buena filosofía que es el tema de lo discursivo, representa un consenso de lo que se viene haciendo que es concientizar al futuro alumno del traductorado de la importancia de adquirir nuevas competencias en la lengua materna, la idea es concientizar que las dos lenguas son importantes hay que mantener y reforzar que la lengua madre es importante no solo la lengua extranjera. Considera que sí en el examen de español el postulante obtiene mejor nota quizás podría ingresar en la carrera de inglés pero el caso de francés, alemán y portugués por no aprobar Lengua Español no se queda nadie sin vacante no es un padrón excluyente generalmente el postulante llegan a la nota exigida.

La consejera María de los Ángeles Rodríguez comenta que si hay una desavenencia entre el examen y la propuesta de los profesores del curso preparatorio del examen es un problema de articulación pedagógica, eliminar un examen por esa razón no le parece una razón viable. Lo que hay que evaluar es cuál es el objetivo del examen de ingreso porque ingresar a un traductorado implica conocimiento de la lengua materna como de la lengua extranjera para poder enfrentar el estudio. Probablemente el tema sería replantear el objetivo del examen o quizás que haya algún tipo de curso obligatorio.

La Secretaria Académica Mónica Herrero considera que se necesita algún tipo de orientación en español más allá del conocimiento que traen de la secundaria. Quizás no es a través de un examen de ingreso, puede ser un curso pero es difícil organizarlo si se postulan 400 ingresantes en cuanto al espacio y recursos para dictar el curso. Habría que revisarlo desde alguna perspectiva más pedagógica y tienen que participar los Directores de Carrera.

La Consejera Lucía Dorín considera que los postulantes pueden saber de lengua pero hay cosas que no saben y que son necesarias para hablar de lengua de manera metalingüística. Los docentes de los primeros años lo necesitan. Por ejemplo, que puedan identificar que es un sustantivo, un verbo y eso que estudian solos los chicos para rendir el examen de ingreso no sirve, porque estudian más de lo mismo, no saben estudiar y, además, el curso no es obligatorio. La consejera no ve ninguna objeción en consultarlo con los Directores de Carrera pero considera que es un debate que debe darse. Le parece discriminatorio lo comentado por la consejera Paula López Cano que se piense en el examen de ingreso solamente desde la perspectiva de inglés de un idioma mayoritario y no se piense globalmente desde todos los idiomas.

La Consejera Paula López Cano responde que no es ser discriminatoria decir que quiere que haya profesores en el sistema. Dice no aceptar la opinión de la consejera Lucía Dorín.

La consejera Juliana García considera que para el examen de la Lengua Extranjera se necesita un nivel mínimo de la lengua para los departamentos con menor cantidad de alumnos, pero para el departamento de inglés la realidad es que el examen es súper **nutritivo** porque necesita tener una nota demasiado alta para entrar y eso no quiere decir que no sabes la Lengua sino que no hay más vacantes, porque no hay presupuesto y porque no da el edificio. Pero no le parece que además tengan que rendir un examen de español porque eso no hace que el postulante entre más preparado sino que está barriendo desde el



inicio con la gente que tuvo una peor preparación en la secundaria y en ese sentido es discriminatorio. Habría que pasar el tema a Comisión.

La Consejera Úrsula Rucker plantea que en el tema de los traductorados habrá que ver cuál es el nivel de los estudiantes cuando llegan o cuando avanza en la carrera. Comenta que ella dicta Estudios Culturales y Lengua Castellana en el último cuatrimestre y sin embargo cuando pide trabajos como ser monografías en castellano los alumnos tienen dificultades para redactar, considera que quizás tiene que ver con la insistencia con el alemán pero como la carrera de traductorado es preocupante que tengan dificultades con su propia lengua en el momento de producir un texto. Hay que avanzar en mejorar también la lengua castellana sobre todo en el caso de los traductores. Es complicado no tener una vinculación entre lo que se propone con el examen ingreso y el fin pedagógico.

La Consejera Paula Galdeano expresa que todo el tiempo escuchan reclamos de los profesores acerca del nivel de español que tienen los chicos y plantea que además de hacerse cargo de la parte que le corresponde como Profesora de español, hay que pensar qué porcentaje en el plan de la carrera que tiene la formación de español. Contando cuántas horas de formación específica de español tienen los chicos y cuántas horas formación específicas en la segunda lengua y van a ver que esto se ve reflejado después en las traducciones porque no logran escrituras impecables, ni estilos personales todo eso porque falta estudio de lengua castellana. Pero ese es otro asunto que no se resuelve con el examen de ingreso, ni con la pequeñísima carga horaria que tienen de Lengua Castellana. Otra cuestión entre los Profesores de español y los Directores de Carrera es que son como una especie de limbo porque los profesores de español reciben alumnos de todas las carreras entonces los Directores de Carrera no suelen sentirlos parte de sus equipos específicos. Se debería pensar que español tenga un departamento o algún tipo de conformación orgánica que ayude en las cuestiones específicas de la formación en español porque pensar que los referentes son los Directores de Carrera es una especie de utopía porque los profesores de español son como transversales porque recibimos gente de todas las carreras. Otro tema, decir que examen de ingreso es un filtro como escucha en alguna oportunidad le parece un despropósito que el examen de español haga que no haya más alumnos que los que la institución puede contener, no corresponde, no tiene sentido, son alumnos que tienen su secundario aprobado y por sus competencias en español mal aprendidas en el secundario se los deja afuera. No tiene lógica. Solicita que pase a comisión para que se trata pero que no sea el español el filtro porque es injusto para los profesores que están dispuestos a enseñar español. Habiendo profesores dispuestos a enseñar no puede ser español el filtro.

La Rectora sugiere que se defina si se va pasar a comisión para ver si el debate prospera en ese ámbito y se hacen las consultas pertinentes.

Los consejeros votan que se pase el tema a la comisión de Enseñanza.

Se aprueba por unanimidad.

**6. Presentación de la Secretaria Académica Mónica Herrero solicitando se autorice la inscripción de estudiantes de la PH-Heidelberg (Alemania) de alumnos visitantes a fin de que puedan cursar materias del profesorado y realizar prácticas pedagógicas**

La consejera Paula López Cano considera que no es el Consejo Directivo quien tiene que autorizar la inscripción de los estudiantes, es una prerrogativa del rectorado.

La vicerrectora Lorena Justel comenta que se hizo la consulta a la Dirección de Formación Docente y fue quién sugirió este camino de presentarlo al Consejo Directivo. No se necesita el aval del Consejo Directivo, puede ser una decisión del rectorado pero aun así el rectorado quiere consultar con los consejeros y que estos se expidan sobre esta posibilidad.

Este proyecto se presentó el año pasado se hizo una presentación conjunta con la Universidad de Heidelberg en el CUAА con el aval de la rectora que era Paula López Cano y la Secretaria Académica Graciela Abarca. El centro funciona en los dos países, Argentina y Alemania, el objetivo es generar entre instituciones de dos naciones una titulación binacional. Hubo un proyecto presentado en el año 2011, del que nuestra institución ya participó anteriormente. Es un organismo que nuclea universidades, como nosotros no somos universidad, pedimos el apoyo de la Universidad de Córdoba que ofrece un profesorado en alemán.

Nuestros estudiantes finalizando la carrera reciben una beca para hacer un viaje a Alemania y queríamos vincularlo con la posibilidad de la visita a la Universidad Heidelberg. Cuando se hizo esta solicitud, la Universidad nos pidió que también recibamos a sus estudiantes.

La consejera Paula López Cano comenta que lamenta que se haya perdido dar el aval a la propuesta de la Universidad de California, manifiesta que algunos proyectos se resuelven rápido porque hay una predisposición a escuchar y con otros se procede de manera más lenta.

La vicerrectora Lorena Justel comenta que este último proyecto se podría volver a presentar porque no se rechazó, se pidió algo en contrapartida y los autores decidieron retirarlo.

La consejera Paula López Cano aclara que quiere aprobar este proyecto, pero también quiere aclarar que el otro se demoró y por eso se perdió. Y cuando se pidió reciprocidad no le parecía que no la hubiera.

La consejera Juliana García presenta la siguiente moción: Autorizar la inscripción de estudiantes de la PH-Heidelberg (Alemania) como alumnos visitantes a fin de que puedan cursar materias del profesorado y realizar prácticas pedagógicas.

Se aprueba por unanimidad.

## **7. Propuestas de acciones en relación con el proyecto de creación de la Universidad de Formación**

La consejera Juliana García comenta que la conclusión o postura a la que llegaron los estudiantes es continuar con el rechazo y llamar a mesas de debate o espacios de diálogo de la comunidad educativa sin tener que establecer ningún criterio todavía porque sería como tomar una decisión y puede llegar a ser contraproducente.

Propone llamar a una sesión extraordinaria para la semana próxima o la siguiente para tratar este tema y decidir participar en un congreso pedagógico o foro o mesas de discusión porque con la exigencia del retiro del proyecto no es suficiente, la idea es tomar la decisión una vez que los Consejos Directivos se hayan pronunciado y que se tenga más información.

La consejera Paula Galdeano opina que habría que estudiar el documento de los especialistas que son ajenos a nosotros y ahora se convirtieron en un agente decisivo de toda esta confusión. Voluntad de diálogo no hay y si nosotros participamos de un congreso, foro, etc. estamos avalando.

La consejera Úrsula Rucker coincide en el sentido de que se diga lo que se diga no lo van a dar vuelta, pero considera que habría que participar en todas las instancias que surgen por parte del Gobierno por ejemplo ahora en el Cuarto Congreso de Educación y Desarrollo del 28 de junio.

Los consejeros debaten sobre diferentes propuestas, pero finalmente deciden llamar a una sesión extraordinaria de Consejo Directivo para el día 3 de julio para tratar la postura de la comunidad educativa en relación a las acciones a seguir con respecto al proyecto de ley de creación de la Universidad de Formación Docente.

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 21.30 se da por finalizada la sesión.